

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los números oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha
TELÉFONO 2981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Junta provincial de Subsistencias.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 14 de agosto próximo pasado, y a propuesta de la Comisión de compras de esta provincia, he otorgado nombramientos de Delegados compradores de trigo para la Zona asignada en la Real orden comunicada del Ministerio de Abastecimientos de 17 del mismo mes, a los señores siguientes:

Nombre y domicilio del Delegado.

- D. Julián Arribas, San Lorenzo del Escorial (Madrid)
- Fidel Anchuelo, Anchuelo (Madrid)
- Marcelo Adán e Hijos, Huerta (Toledo)
- Celedonio Agenjo, Parla (Madrid)
- Gregorio Bermejo, Parla (Madrid)
- Pedro Bermejo, Parla (Madrid)
- Roberto Fernández, Guzmán el Bueno, 42 (Madrid)
- Emilio Fernández, Sta. Cruz del Retamar (Toledo)
- Severiano García-Olmado, Carpio de Tajo (Toledo)
- Santos González Pedraza, Yébenes (Toledo)
- Pablo González Juan, Araña (Toledo)
- Hilario Gutiérrez, Toledo 119 (Madrid)
- Valentín Gómez, Juan de Mena 14 (Madrid)

- D. Melquiades García, Dosbarrios (Toledo)
- Juan Gómez, Puente de Vallecas (Madrid)
- Felipe García, Travesía del Almendro 7 (Madrid)
- Acisclo García, Huerta (Toledo)
- Eugenio Gil Lamparero, Guadalajara
- Visente González Martín, Valdemoros
- Mariano González, Brunete
- Mariano Gamella, Valdemorillo
- Clemente Moraleja, Pacífico, 33 (Madrid)
- Eustaquio Maestro, Mora (Toledo)
- Teodosio Martín, San Martín de Pusa (Toledo)
- Benigno de Morena, Villamontilla (Madrid)
- Ignacio Muñoz, Casarrubios del Monte (Toledo)
- Florencio Novillo, Consuegra (Toledo)
- Sres. Osuna Hermanos, Horcajo de Santiago (Cuenca)
- Don Mariano Ocaña, Mesón de Paredes, 44 (Madrid)
- Calixto Ortigosa, Arévalo (Avila)
- Eusebio Ortega, Juncos (Toledo)
- Ramón Osete, Almendro, 16 (Madrid)
- Juan Peñalver, Sigüenza (Guadalajara)
- Antonio Puerta, Móstoles (Madrid)
- Bartolomé Pons, Iriepal (Guadalajara)
- F. Pastrana Hernández, Yébenes (Toledo)
- Cirilo Calderón, Torrijos (Toledo)
- Tiburcio Cereceda, Tembleque (Toledo)
- Amalio Carmona, Angel, 8 (Madrid)
- Manuel Carrasco, Villaluenga (Toledo)
- Trifón Castro, Daganzo (Madrid)
- Emilio Centenera, Alevera (Guadalajara)
- Angel Cid, Torrejón del Rey (Guadalajara)
- Andrés Díez Ramos, Huete (Cuenca)

- D. Luciano Domínguez, Las Rozas (Madrid)
- Mariano Domínguez, Ajalvir (Madrid)
- Bernabé Escorial, Turégano (Segovia)
- Tomás Esteban, Villatovas (Toledo)
- Hermenegildo Escobar, Parla (Madrid)
- Venancio Fernández, Fuencarral (Madrid)
- Jerónimo Fernández, Olivar, 14 y 16 (Madrid)
- Manuel Padín, Torija (Guadalajara)
- Manuel Pérez, Valmojado (Madrid)
- Angel Pontes, Sevilla la Nueva (Madrid)
- Polcarpo Quintana, Lemus, 13 (Madrid)
- Juan Ríosalido, Sigüenza (Guadalajara)
- Mariano Rodríguez, Cava Baja, 42 (Madrid)
- Joaquín Ripoll, Glorieta Atocha, 8 (Madrid)
- Gregorio Roncero, Alcalá, 88 (Madrid)
- Federico Roldán, plaza del Carmen, 4, despacho de pan (Madrid)
- Alfonso Ricós, Navalcarnero (Madrid)
- Lucio Sánchez, Carrascosa del Campo (Cuenca)
- Francisco Salas y Moraledas, Yébenes (Toledo)
- Fidel Sanz, Valdeavero (Madrid)
- Mariano Simón, Algete (Madrid)
- Juan Sánchez, Bargas (Toledo)
- Francisco García Pérez, Colmenar de Oreja
- Valentín Hernáez, Fúcar, núm. 1 (Madrid)
- Señores Hijos de Angel Jiménez, Arévalo (Avila)
- Alfonso de Lucas, Meco (Madrid)
- Baltasar Lagos, Parla (Madrid)
- Felipe López, Parla (Madrid)
- Jorge López, Santa Cruz de la Zarza (Toledo)
- Gregorio López, Fuencarral (Madrid)

- D. Julio Legido, Las Rozas (Madrid)
- Agustín de León, Ventas de Retamoso (Toledo)
- Alejandro Muñoz, Las Matas de San Pedro (Toledo)
- Daniel Muñoz, Las Matas de San Pedro (Toledo)
- Guillermo Manrique, Móstoles (Madrid)
- Francisco Molina Segoviano, Lillo (Toledo)
- Jesús Minguez, Daganzo (Madrid)
- Ignacio Sánchez, Tarancón (Cuenca)
- Ricardo Tejero, Jadraque (Guadalajara)
- Severo Téllez, Villanueva de Bogas (Toledo)
- Angel Talavera, Bobadilla del Monte
- Salustiano Vegue, Mora (Toledo)
- Manuel Velayos, Avila
- Gregorio Vázquez, Puente Vallecas, 10 (Madrid)
- Marcelo Valencia García, La Guardia (Toledo)
- Casimiro Vargas, Toledo, 70 (Madrid)
- Bernardino Villarrubia, Humilladero, 7 (Madrid)
- Domingo Verdura, Villaverde (Madrid)
- Antonio Moya, Camarma de Esteruelas (Madrid)

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL a fin de que llegue a conocimiento de los señores Alcaldes, entidades y personas a quienes afecte.

Madrid, 16 de septiembre de 1919.
El Gobernador,
Juan Antonio Cavestany.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Justicia municipal.

Adición a la relación de los aspirantes a los cargos de Fiscal municipal del distrito de Buenavista, de es-

ta Corte, que se remite al BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su publicacion en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley de Justicia municipal y circular del Tribunal Supremo.

Distrito de Buenavista

D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.—Para Fiscal municipal.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en la ley de Justicia municipal se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en la Secretaria de Gobierno de esta presidencia durante los quince dias subsiguientes a la publicacion de este anuncio las oportunas reclamaciones u observaciones con documentos justificativos, sin cuyo requisito no tendran valor ni efecto alguno.

Madrid, 17 de septiembre de 1919.

El Secretario de Gobierno,
José Molina y Candelero.

V.º B.º

El Presidente,
Marcelino González Ruiz.

Audencia provincial

Herederos del procesado Manuel Becerra Garcia, en causa seguida en el Juzgado de la Latina, por hurto; en vista del fallecimiento del mismo, comparecerán, dentro del termino de quince dias, ante la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo; en el recurso de casacion por infraccion de ley, preparado por dicho procesado, a sostener sus derecho si les conviniere, bajo el apercibimiento que ordena la ley si no compareciesen.

Madrid, 26 de agosto de 1919.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez.

(Núm. 1.996) (B.—1.501)

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, seguida contra Anastasio Ruiz y Gregorio Saá Gómez, por asesinato, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sala de vacaciones auto señalando los dias 6, 7 y 8 de noviembre proximo, y hora de las dos y media en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, mandando se cite a los testigos Julia Mazarracín Lorenzo, Julián Belinchón Mena y Lorenzo de la Torre Bonilla, como lo verifico por medio del presente, a fin de que comparezca a declarar ante la expresada Sala, sita en el Palacio de Justicia, calle del General Castaños, núm. 1 (Juzgados), en el indicado dia y hora, haciéndoles saber la obligacion que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1.º de septiembre de 1919.

El Oficial de Sala,
Eduardo Domínguez.

(B.—1.500)

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

Sierra Sánchez (Mariano), natural

de Madrid, de estado soltero, profesion albañil, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Balbina, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle del Conde, núm. 1, piso cuarto, izquierda, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito de Buenavista, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolucio n y ser reducido a prision.

Madrid, 6 de septiembre de 1919.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

(B.—1.496)

Pina Franco (Angel) cuya demás filiacion se desconoce, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, núm. 22 e 21, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaria del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolucio n y ser reducido a prision.

Madrid, 10 de septiembre de 1919.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

(B.—1.515)

Elias Alvarez (Esteban), natural de Madrid, de estado casado, profesion tipografo, de treinta y nueve años de edad, hijo de Esteban y Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodriguez, 9, bajo, procesado por hurto, sumario núm. 395-919, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito de Buenavista (Secretaria del Sr. Sande), para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prision, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.

V.º B.º

El Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
P. S.

José Goas.

(Núm. 2.034) (B.—1.516)

CHAMBERI

Plaza Moreno (Rafael), natural de Tabernas (Almería), de estado soltero, profesion jornalero, de diecisiete años, hijo de José e Isabel, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, domiciliado últimamente en la calle de Marqués de Sta. Ana, número 27, bajo, procesado por estafa, comparecerá, en termino de cinco dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito de Chamberi, de esta Corte.

Madrid 11 de Septiembre de 1919

El Secretario
Juan P. Pérez

(B. 1.511.)

CONGRESO

Alvarez Garcia (León), natural de Madrid, de estado soltero, profesion jornalero, de treinta y ocho años, hijo de León y de Clotilde, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 25, piso 2.º, procesado por hurto e n causa núm. 336 de 1918, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto decretando su prision e ingrese en la cárcel, apercibido que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.

V.º B.º

El Juez,
Firmado.

El Secretario,
P. S. del Sr. Novella,
Gabriel Arredondo.

(Núm. 2.035) (B.—1.517)

Navarro Ordóñez (Antonio), natural de Málaga, de estado casado, profesion periodista, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Victoria, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, 9, procesado por delito de imprenta en causa núm. 485 de 1918, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala dictando su prision e ingrese en la cárcel, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 9 de septiembre de 1919.

V.º B.º

El Juez,
Firmado.

El Secretario,
P. S. del Sr. Novella,
Gabriel Arredondo.

(Núm. 2.054) (B.—1.526)

HOSPICIO

Agell Gastells (Carlos), natural de Barcelona, de estado soltero, profesion viajante, de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 66, cuarto, procesado por estafa, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

Madrid, 8 de septiembre de 1919.

El Secretario,
P. S.

Vicente Ruiz.

V.º B.º

El Juez,
José Oppell.

(B.—1.498)

Alvarez (Florencio), cuya demás filiacion no consta, procesado por hurto en el sumario número 321, de 1919, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito del Hospicio, Secretaria de don Pedro Taracena.

Madrid, 9 de septiembre de 1919,
José Oppell.

El Secretario,
P. S.

Vicente Ruiz.
(B.—1.497)

García Fernández (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, profesion impresor, de treinta y seis años, hijo de Dionisio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Orense, número 4, procesado por hurto sumario 31-919, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Sr. Juez de instruccion del distrito del Hospicio, Secretaria de D. Pedro Taracena y Fontoya.

Madrid, 5 de septiembre de 1919.

El Secretario,
P. S.

Vicente Ruiz.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José Oppell.

(B.—1.509)

Clavero Hernández (Pascual), natural de esta Corte, hijo de Sotero y de Juana, de veintiséis años, casado, domiciliado en la calle del Sombrerete, núm. 12, patio, núm. 5, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos claros, nariz regular, color del rostro sano, y viste traje negro y gorra, comparecerá, dentro del termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaria de D. José M. de Antonio, para ser reducido a prision en la Cárcel de esta Corte; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 9 de septiembre de 1919.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
José M. de Antonio.

(B.—1.508.)

LATINA

Artigas N. (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesion vendedor, de veintiséis años, hijo natural de Isabel, domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, patio, procesado por estafa a Brigis de la Casa, comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito de la Latina, Secretaria del Sr. Garcia Ines.

Madrid, 8 de septiembre de 1919.

(Núm. 2.050) (B.—1.525)

UNIVERSIDAD

Jenaro Fernández Garcia, aboga domiciliado últimamente, según d en la calle de Mesón de Paños, número 13, tercero, comparecerá, en termino de cinco dias, ante el Juzgado de instruccion del distrito de la Universidad, Secretaria de don Esteban zueta, para ser reconocido por medicos forenses en causa por instruida por el referido Juzgado.

Madrid, 8 de septiembre de 1919

El Secretario,
Esteban Unzueta.

(B.—1.514.)

Jafael Martín (Moreno), domiciliado últimamente en la calle de Medea, número 5, procesado por el delito de robo, comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para notificarle el auto de prisión recibíndole indagatoria.

Madrid, 8 de septiembre de 1919.

Gabriel de Mesa.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.512)

Ernesto Forestier Anguita, de diez y ocho años, domiciliado últimamente con su tía Eloisa en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 11 de septiembre de 1919.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.513.)

Juan Herrero Martín, hijo de Francisco y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, núm. 5, tercero derecha, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

Madrid, 11 de septiembre de 1919.

Gabriel de Mesa.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—1.510)

GETAFE

Cubas (Lorenzo), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ofrecerle la causa instruida por lesiones, de su hijo Sandalio Félix Ramón Cubas Alvir; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 3 de septiembre de 1919.

El Secretario,
Antonio Olivares.
(Núm.—2.022) (B.—1.494)

Ogueira (María), domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 18, tercero, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado contra José Alfaro Ogueira, y otros; previniéndola que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 3 de septiembre de 1919.

El Secretario,
Antonio Olivares.
(Núm.—2.023) (B.—1.495)

Sánchez Gómez (Rufino), de unos veinticuatro a veinticinco años de edad, natural de Madrid, y cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 6 de septiembre de 1919.

El Juez de instrucción,
Luis de Francisco.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 2.055) (B.—1.527)

COLMENAR VIEJO

Pérez Sánchez (Benito), hijo de Canuto y Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero de coches, de diez y ocho años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ana María, número 13, procesado por hurto de medidas de estaño, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 6 de septiembre de 1919.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 2.048) (B.—1.523)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Juan o Julián Fernández, que dijo vivir en Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, calle de Madrid, número 75, y frecuenta la taberna que existe en la carretera de Madrid al barrio de Tetuán, conocida por la «Mezquita», con dos o tres perros, y en la noche del día 8 de agosto último, a las veinticuatro horas, fué sorprendido en unión del procesado Pedro Montes Miguel (a) el Bótero, cazando con hurón y tres perros en el sitio denominado «Valle de la Torre», del monte de El Pardo, dándose a la fuga y siendo detenido el Pedro, cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, recibíndole declaración indagatoria y reducirle a prisión a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye en unión de Pedro Montes sobre infracción de la ley de Caza; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales del mismo se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 1.º de septiembre de 1919.

Miguel Ciudad.

El Secretario.

Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 2.026) (B.—1.503)

COGOLLUDO

En el Juzgado de instrucción de Cogolludo, se ha seguido causa por disparo de arma de fuego contra Julián Oneca Ruiz, en la que fué condenado entre otras al pago de costas y para hacer efectivas las tasadas y posteriores calculadas que ascendían todas ellas a 615 pesetas 15 céntimo, se ha acordado, en proveído de hoy, sea requerido el condenado por medio de la presente, para que, dentro de cinco días, haga efectivas aquéllas, bajo apercibimiento de apremio, asimismo y para en el caso de que no las satisfaga, se le requiere igualmente para que, dentro de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que se le embargaren en el pueblo de Coslada, y si no lo verifica se sacarán a su costa.

Y para que los requerimientos acordados tengan efecto por medio de la presente que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, extiende esta en Cogolludo a 6 de septiembre de 1919.

El Secretario judicial,
Ulpiano Sanz.

(Núm. 2.040) (B.—1.505)

CHINCHON

Albares Contreras (Eugenio), domiciliado últimamente en Madrid, calle Hernani, núm. 15, 4.º, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por dos Médicos, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 1.º septiembre 1919.

Benito Torres

El Secretario,
Juan Escanellas

(Núm.—2.042.) (B.—1.521).

Albares Eugenio, domiciliado últimamente en Madrid, calle Hernani, núm. 15, 4.º, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ofrecerle el procedimiento, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 1.º septiembre 1919.

Benito Torres.

El Secretario,
Juan Escanellas.

(Núm. 2.043.) (B. 1.522.)

UTRERA

En virtud de lo mandado por el se-

ñor Juez de instrucción de esta provincia, en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, se cita al denunciado Alejandro Puigena, natural que dijo ser de Madrid, y sin domicilio fijo, a fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de dicha Capital, comparezca en este Juzgado; sito calle Mota de Santa María, 4, a declarar en sumario por estafa; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Utrera, 3 de septiembre de 1919.

El Secretario,
Dionisio Parra.

(Núm. 2.041.)

LOGROÑO

Grao Moya (Julián), de estado casado, de treinta y dos años de edad, mozo de estación, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las autoridades y agentes de policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuyo diez días se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid*.

Logroño, 30 de agosto de 1919.

El Juez de instrucción,
Dimas Camarero.

(B.—1.499)

Juzgados Militares

MADRID

Don Luis Pérez Vázquez, Teniente-Sargento segundo del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Juez instructor del expediente seguido contra el Sargento Guardia del expresado Cuerpo, D. Eduardo Fernández Cárdenas, por la falta grave de primera deserción simple.

Per la presente requisitoria cito llamo y emplazo al mencionado do Eduardo Fernández Cárdenas, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Cecilia, casado, de treinta y cuatro años de edad, de oficio estudiante, antes ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de San Nicolás, número 13 (cuartel de Alabarderos) esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruye por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de

no comparece en el expresado plaza, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y equiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado ya expresado, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza, a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Madrid, a 7 de septiembre de 1919.

Luis Pérez.

(Núm. 2.039.) (B.—1.504.)

CEUTA

García Gómez (Paulino), hijo de Bernardo y de Juana, natural de El Bodón (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, de 1'692 metros de estatura, de pelo negro, cejas negras, ojos grandes, nariz pequeña, barba larga, boca pequeña, color negro, frente grande, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 13, procesado por la falta grave de deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta.

Ceuta, 27 de agosto de 1919.

El Teniente Juez instructor,
Fernando Pablos.

(Núm. 2.052) (B.—1.507)

LERIDA

Rozas Baller (José), hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid y Valdemoro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja recluta de Madrid para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida ante el Juez instructor don Manuel Orel Battle, con destino en el Regimiento de infantésia Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Lérida 25 de agosto de 1919.

El Capitán instructor,
Manuel Coll.

(Núm. 2.018) (B.—1.492)

ZARAGOZA

Palomar Arana (Emilio), hijo de Nicolás y de Pilar, natural de Madrid, provincia de Madrid, casado, profesión

escribiente, y actualmente sargento del Regimiento de Infantería-Infante, núm. 5, de veintiocho años de edad, de 1'808 metros de estatura, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la falta grave de deserción y supuestos delitos de estafa y robo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería-Infante, núm. 5, D. Antonio Perales Labayen, en el cuartel del Príncipe Alfonso (Zaragoza), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Zaragoza, 28 de agosto de 1919.

El Comandante Juez instructor,
Antonio Vical.

(Núm. 2.025.) (B.—1.502.)

BARCELONA

Ortega López (Braulio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión conservación de calderas, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Groch, número 3, piso tercero, puerta tercera, y sujeto a procedimiento por haber faltado a la movilización dispuesta por el Real decreto de 7 de Marzo último, comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Carvajal Quiroga, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, once de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 28 de agosto de 1919.

El Juez instructor,
José Carvajal.

(Núm.—2.019) (B.—1.493)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

2.º TRIMESTRE DE 1919-20

La recaudación de las contribuciones del trimestre corriente, se efectuará en los siguientes días.

COBRADORES AUXILIARES	PUEBLOS	DÍAS DE COBBANZA
D. Ramón Gómez de la Fuente. Ezequiel Comenarejo. León Revilla.	Colmenar Viejo.....	26 al 31.
	Alcobendas.....	16 y 17.
	Becerril.....	9 y 10.
	Boalo.....	7 y 8.
	Chamartín.....	11, 12, 13, 14 y 15.
	Chozas de la Sierra.....	16 y 17.
	Fuencarral.....	18, 19 y 20.
	Guadalupe de la Sierra.....	1, 2 y 3.
	Hortaleza.....	10.
	Hoyos de Manzanares.....	14 y 15.
	Manzanares el Real.....	9.
	Miraflores de la Sierra.....	4, 5 y 6.
	Molar (El).....	6, 7 y 8.
	Moralzarzal.....	11 y 12.
	Navacerrada.....	9 y 10.
	Pedrezuela.....	9 y 10.
	San Agustín.....	11 y 12.
	San Sebastián de los Reyes.....	16 y 17.
	Talamanca.....	4 y 5.
Valdepiélagos.....	4 y 5.	

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes

Colmenar Viejo, 20 de julio de 1919.—El Recaudador, Juan García Arranz.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 9 de agosto último y sancionado en junta municipal en la del 27 del mismo, anunciar subasta pública para contratar la venta y recogida de las hierbas que resulten de la siega de las praderas del Parque del Oeste, desde el 1.º de enero de 1920 al 31 de diciembre de 1922, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones y en el precio tipo de 8.507 pesetas con cincuenta céntimos anuales.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados consistoriales, consig-

narán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 426 pesetas en la Caja general de Depósitos, o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 850'75 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 10 de octubre de 1919, a las doce, en la 1.ª Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el

este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de subastas), durante las horas de diez a doce todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales con arreglo a la condición quinta del pliego de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, de 17 septiembre de 1919.

P. A. del Sr. Secretario,
El oficial mayor—F. Mínguez

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de venta y recogida de las hierbas del Parque del Oeste.

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la venta y recogida de las hierbas que resulten de la siega de las praderas del Parque del Oeste, desde el 1.º de enero de 1920 al 31 de diciembre de 1922, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo.

(Fecha y firma del proponente).

(E.—380)

SERRADA

Las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio prorrogado al año de 1918, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para o reclamaciones, pasado dicho día serán admitidas.

Serrada, a 6 de septiembre de 1919

El Alcalde,
Tiburcio García.